



RESOLUCIÓN N° 231-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 28 de noviembre de 2024.

VISTO; documentos de la Segunda Convocatoria a Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 207-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 30 de octubre de 2024, se aprobó la Segunda Convocatoria y Cronograma de Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia., por lo que, en la Actividad 19, se consignó como el día de la Jornada Electoral el 28 de noviembre de 2024, por lo que, habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se procede a realizar la Actividad N° 20 – “Publicación de Resultados” de la Jornada electoral, los cuales fueron remitidos por la ONPE, mediante voto electrónico no presencial (VENP);

Que, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, estipula que: *La elección del rector, vicerrector, decanos y director de la Escuela de Posgrado es válida si participan en el proceso electoral más del sesenta por ciento (60%) de docentes ordinarios y más de cuarenta por ciento (40%) de estudiantes matriculados, consignados en sus padrones respectivos. Se declara ganadora a la lista que haya obtenido el cincuenta por ciento (50%) más uno de los votos válidos*, teniendo como resultado la participación de docentes 88 % y en estudiantes 77.63%, siendo válido el presente proceso electoral;

Que, el Comité Electoral Universitario, aprueba los resultados de la lista ganadora que fueron obtenidos en la Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **DAR A CONOCER LOS RESULTADOS** de la lista ganadora de la segunda Convocatoria de Elección de Decano de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA	
CANDIDATA	FACULTAD
MITSI MARLENI QUIÑONES FLORES	OBSTETRICIA



2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y al personero general.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU




Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU